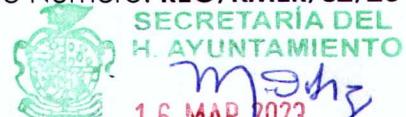




**C. MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTÍZ ORPINEL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-**

Dependencia: **H. Ayuntamiento**  
Departamento: **H. Cuerpo de  
Regidores**

Oficio Número: **REG/KMER/82/23**



*M. M. J.*  
16 MAR 2023

14:40 hrs

**ACUSE DE RECIBO**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores se permiten presentar a su consideración el presente EXHORTO, para que se integre a la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del H. Cabildo a celebrarse, bajo los siguientes:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es el caso que los pasados 13, 14 y 15 de febrero del año en curso, se desarrollaron, marcando un precedente histórico para nuestra comunidad las primeras mesas de armonización de la Ley General de Movilidad con el Reglamento de vialidad y tránsito del Municipio de Juárez, estado de Chihuahua

Dentro de las sesiones de la mesa de trabajo de transporte público, tuvimos importante participación de representantes de los adultos mayores, comunidad universitaria usuaria común del servicio de transporte público de nuestra ciudad y de docentes universitarios (cerca de 16 personas por día), que aun cuando el objeto del presente ejercicio no era que se recibieran inquietudes o cuestionamientos relacionados con el servicio mencionado, lo que se clarificó en las sesiones del pasado 13 y 14 de febrero.

Sin embargo, ante la insistencia de éstos, Se tomó la decisión, adicional al trabajo que se encomendó de hacer propuestas u observaciones al reglamento propuesto, se concentraron en este



Dependencia: **H. Ayuntamiento**

Departamento: **H. Cuerpo de  
Regidores**

Oficio Número: **REG/KMER/82/23**

documento las inquietudes expresadas, a fin de hacer llegar este documento al H. Congreso del Estado de Chihuahua a la comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

### **CONSIDERANDOS**

- A. Que esta Comisión de Regidores de Movilidad está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 112 y 139 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- B. Derivado de la necesidad de generar acciones para acelerar la entrada en operaciones del sistema de transporte público en nuestra ciudad, el involucramiento del sector estudiantil en el diseño del plan de movilidad e implementación, así como el señalamiento de deficiencia. Se emite el siguiente:

### **EXHORTO**

1. Garantizar que los exámenes antidoping de choferes se hagan de forma continua y que informen a la ciudadanía los mecanismos que tienen en el Gobierno para validar que éstos se estén haciendo;
2. Solicitamos de la manera mas atenta, tengan a bien informar a este H. Ayuntamiento, de tenerlo implementado, el procedimiento que permita a la autoridad supervisar que los choferes de transporte público y de personal no manejen cansados, e informen qué mecanismo implementaron o va a implementarse para poder supervisar lo antes mencionado;



3. Si se tiene implementado en tiempo real, electrónicamente y/o de manera remota, la ubicación de las unidades de transporte público y personal, y nos informe si a los permisionarios y/o concesionarios se les exige la adquisición de la tecnología, conexión al sistema, para que se pueda ser supervisado el servicio sin necesidad de que proliferen unidades de inspección;
4. Si se tiene implementado un sistema que garantice el mantenimiento de las unidades de transporte público, que den certeza y seguridad al usuario;
5. Si se tiene implementado programa o programas para estar en una continua profesionalización del operador de Transporte Público;
6. Si son sometidos los operadores de Transporte Público a estudios psicométricos para tener acceso a la licencia de chofer de Transporte Público, como requisito necesario para acceder a dicho documento;
7. Si se tiene implementada una capacitación de operadores en atención al usuario, privilegiando un enfoque de género y de atención a personas con discapacidad, adultos mayores y grupos vulnerables;
8. Las acciones contempladas, encaminadas a la implementación de rutas alimentadoras;



9. Si se ha solicitado a empresas de transporte público, adecuar sus unidades para poder tener espacio para usuarios que se desplacen en sillas de ruedas;
10. Si se tiene implementada infraestructura en los paraderos, en materia de movilidad con accesibilidad para personas usuarias de sillas de ruedas, o con alguna discapacidad;
11. Si se tiene implementado el gobernar las unidades de transporte público, para que no excedan el límite de velocidad;
12. Si se tiene contemplada la instalación de botones de pánico en las unidades, conectados a las autoridades de auxilio Municipal, Estatal y Federal;
13. La fecha que se tiene contemplada para que se retome la operación de Ruta del BRT1, y así mismo la fecha estimada para el arranque la Ruta del BRT2 y la logística para operar las unidades alimentadoras de ambas Rutas;
14. Solicitamos se involucre a la comunidad estudiantil y universitaria que así lo deseé, en la revisión y adecuaciones a la Ley Estatal de movilidad que está trabajando el H. Congreso del Estado;
15. Solicitamos se invite a ciudadanos usuarios de transporte que así lo deseen a participar en el comité asesor del Sistema Integral de Transporte y en el Consejo Consultivo de Transporte. así como extender dicha invitación a los



HEROICA  
**CIUDAD**  
**JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**  
Departamento: **H. Cuerpo de Regidores**  
Oficio Número: **REG/KMER/82/23**

integrantes de la Comisión de Movilidad de este H. Ayuntamiento. Así mismo;

16. Si se cuenta con un fideicomiso que permita tener el monto sustancial para dar solución a la modernización de unidades de transporte público privado y de carga así como el mejoramiento de vialidades por donde crucen estos con pavimentación de concreto hidráulico para que sea óptima la inversión que se fuese hacer para mejorar las condiciones del transporte público de nuestra ciudad.
17. Notifíquense el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

**Atentamente**

Cd. Juárez, Chihuahua A 16 de marzo de 2023



HONORABLE CUERPO  
DE REGIDORES

**Mtra. Karla Michael Escalante Ramírez**  
Coordinadora



HEROICA  
**CIUDAD**  
**JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: H. Ayuntamiento  
Departamento: H. Cuerpo de  
Regidores

Oficio Número: **REG/KMER/82/23**

---

**Mtro. Jorge Marcial Bueno Quiroz**  
Secretario

---

**Mtra. Vanessa Mora de la O**  
Vocal